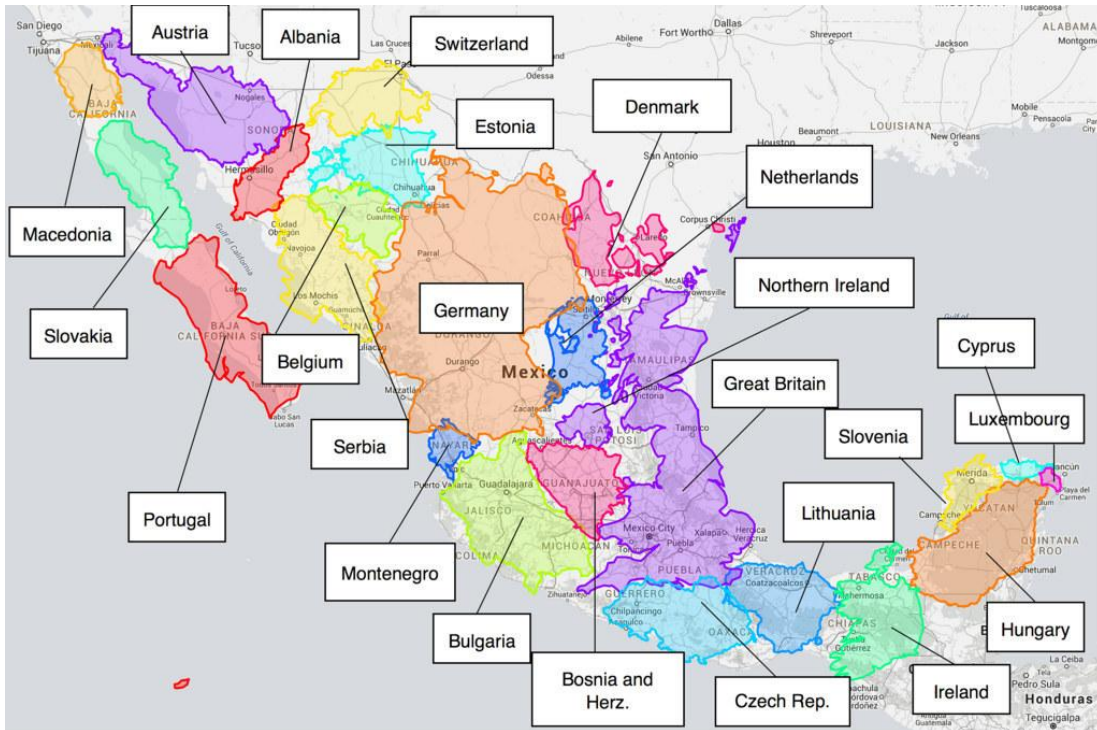


¿Por qué creo que México no debería tener Un mercado Eléctrico integrado Único en todo el país? Algunas reflexiones y propuestas



*Por: Rogelio Calderón
6 de noviembre de 2018*

México es un país que tiene una extensión territorial de +/- 2 millones de kilómetros cuadrados, distancias entre ciudades como por ejemplo Mexicali y Chetumal de poco más de 3,000 kms en línea recta, 32 estados, 2,463 municipios, 135 ríos principales, 2 grandes cadenas montañosas, mesetas, sierras, cordilleras y desiertos, dónde 8 de cada 10 mexicanos ganan hasta 13,254 pesos mensuales menos impuestos, tiene una población de casi 130 millones de habitantes (datos al final del año 2017), cuenta con poco más de 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas que generan el 72% de los empleos en el país y poco más del 50% del PIB, según el INEGI *, 50% de ellas no han logrado escalar su producción ni aumentar su cartera de clientes de acuerdo con diversos estudios y análisis como el de Crédito Anual de la plataforma Konfío, pero independientemente de los datos estadísticos toda empresa grande, mediana, pequeña y micro tienen algo en común: directa o indirectamente, en mayor o menor escala consumen electricidad.

Ahora bien, la procura o suministro de electricidad como de casi todos los insumos para una empresa es una Decisión operativa, estratégica y de negocio, (No de cuántos cables se conectarán a la subestación ni de novedad o rutinas etc...), con lo que esto implica así como las particularidades propias de su naturaleza.

En diversos textos y literatura acerca de cadenas de suministro y logística podemos encontrar principios relacionados con la eficiencia, pérdidas o merma, distancia, costos y riesgos (no solo relacionados con interrupciones en el suministro físico de un producto) que existen entre el punto de origen del suministro y el destino, que este último es nuestro centro de consumo. El conmutador centralizado de una pizzería te enlaza a la sucursal más cercana a tu domicilio, ¿No?

Sin generalizar, creo que en muchos casos podríamos considerar que entre mayor sea la distancia entre el punto de origen y el destino = a mayor costo y mayor riesgo los que deben asumir tanto el consumidor o comprador y el vendedor.

Existe mucha información circulando en México desde hace años y opiniones acerca de qué modelos o países tomaron nuestros legisladores y reguladores como base para crear el nuevo Mercado Eléctrico, tal vez algunos que se desarrollaron como un solo mercado integrado, tal vez otros con mercados segmentados por estados o regiones, pero a ciencia cierta no podría afirmar es este o aquél únicamente.

Para el caso del suministro eléctrico también debemos tomar en cuenta que no todas las ubicaciones o centros de consumo se rigen bajo la misma lógica de negocio, ya que si no cuentas con disponibilidad de transmisión, distribución o tenerlo es muy costoso, tu costo de oportunidad puede ser no tenerlo o incrementar tus costos de producción. Ejemplo, si tienes que construir infraestructura a tu costo como una subestación, gasoducto o línea de transmisión; ya sea con desembolsos o inversión en el momento o a mediano-largo plazo a través de pagos periódicos o 1 peso de enganche y el resto en “paguitos”, pero nada es gratis y se debe evaluar el costo-beneficio de las distintas opciones también.

Todos hemos visto en nuestras facturas residenciales o industriales que los conceptos de costos incluyen ya la transmisión y distribución, sin tener claro cómo se calculan las tarifas en la realidad por muchas razones, una de ellas creo yo es que hay variables que no obedecen a principios de mercado todavía, pero según se ha dicho por el gobierno mexicano y reguladores así será algún día, en base a oferta-demanda en un país de 2,000,000 de kilómetros cuadrados.

También conocemos la situación física de nuestro sistema de transmisión y distribución, algunas personas han indicado que efectivamente es importante renovar y construir nueva infraestructura con el efecto de disminuir los costos para los usuarios finales, sin embargo no es tan sencillo y continúa existiendo el concepto de costos de inversión y su correspondiente retorno, en otros países como algunos europeos podemos ver la línea de tiempo y dinero que les tomó eficientar o renovar dicha infraestructura, considerando que muchos de ellos son mucho más pequeños que México.

En México durante el año 2017 existieron pérdidas en la red de transmisión del 13.5% * de la energía producida debido a conexiones obsoletas, provenientes de equipos, redes, robos e impagos, etc... mismo porcentaje de pérdidas que o se asumen por el Mercado, por CFE o se traslada a los consumidores en el costo final (factura) de suministro eléctrico. ¿Esto sin tomar en cuenta otras pérdidas e ineficiencias que pudiera haber en la red o propias de la producción de electricidad?

Otras preguntas de negocio que el Director de una empresa consumidora de electricidad en México podría hacerse serían: ¿Debo planear y ver todas las opciones de suministro eléctrico o continuar esperando a que el cabildeo nos permita mantener o reducir los costos de las tarifas eléctricas? ¿Cómo? ¿Por cuánto tiempo y periodos esto sería efectivo? ¿Incrementarán los subsidios a las tarifas? ¿Cómo, cuándo y si madurará el mercado? ¿Cómo disminuyo mi exposición al riesgo? Etcétera... Lo anterior considerando que en México se dereguló parcialmente el mercado y otras realidades.

En el Mercado Eléctrico de un país como México también existe mayor riesgo de Arbitraje de tarifas e insumos que a su vez se traducen en incrementos en las tarifas eléctricas, un ejemplo claro y palpable es que en mi ciudad natal Tuxpan, Veracruz tenemos grandes plantas de generación de electricidad que es destinada en gran parte a la Ciudad de México, durante décadas los habitantes hemos exigido que las tarifas disminuyan para los habitantes del puerto ya que son más

altas que las que se pagan en la CDMX, muchas otras distorsiones en mercados eléctricos existen y han sido ampliamente documentadas. La situación aislada del sistema eléctrico de la Península de Baja California no surge por la desregulación.

Hay diversas definiciones de cuál es la finalidad de las empresas, muchas coinciden en los términos producir bienes y servicios, reportar utilidades, existir por el mayor tiempo posible, crear valor para sus accionistas y consumidores, etc...

Siendo así, ¿Por qué debería yo comprar aguacates provenientes de Filipinas si puedo comprar los producidos en Michoacán? A menos de que los únicos disponibles sean los de Filipinas y/o no exista producción en Michoacán.

Creo que eficientar el Mercado Eléctrico segmentándolo y no solo diversificar la generación nos ayudaría a disminuir los subsidios sin impactar las tarifas a la alza así como reducir emisiones de gases de efecto invernadero como el CO2.

Algunas propuestas aunque no de fácil ni de imposible implementación que un servidor considera importantes son:

- 1.- Segmentar el país en regiones considerando tener un balance inicial de generación en cada una de ellas, partiendo de los parámetros o variables que técnica y factiblemente se determinen permitiendo el acceso por parte de los usuarios finales a capacidad de generación existente o nueva, transmisión y distribución, insumos para generación existen muchos.
- 2.- Evitar mayores barreras de entrada para la generación en sitio, aislada, transacciones bilaterales y suministro a usuarios finales, ya que dichas barreras posiblemente se inclinen a restringir la capacidad o derecho de usuarios como Parques Industriales para suministrarse electricidad de otra fuente distinta al Mercado ya sea integrado o regional, como por ejemplo (entre otros) el “Anteproyecto de Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el cual se emite el criterio de interpretación del artículo 46, fracción I de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de venta de energía eléctrica de un usuario final a un tercero.” <http://cofemersimir.gob.mx/expediente/22006/emitido/50227/COFEME>
- 3.- Mayor aplicación, definición y mecanismos de supervisión de lo descrito en el artículo 8 y 19 de la LIE aclarando sus posibles contradicciones o conflictos de interés que pudieran surgir. Independencia y separación legal, su aplicación o no a centrales eléctricas propias. ¿Integración vertical? Algo similar a lo descrito en el artículo 83 de la ley de Hidrocarburos.
- 4.- Eliminar las restricciones para los generadores exentos como los incluidos en los artículos 20 y 21 de la LIE. La obligación de intermediación de un Suministrador, restricciones y sujeción a un modelo de contrato preestablecido por la CRE que podría coartar su derecho a contratar libremente y por ende tal vez disminuir las utilidades que podrían obtener.
- 5.- Que se creen las condiciones para abrir el mercado de transmisión y distribución mediante reglas concisas y requerimientos que permitan la competencia, en lugar de asumir que algo es negocio o no, como todo contrato que es un acuerdo de voluntades si existen al menos dos que quieren obligarse por que es negocio o conveniente para ellos, que se les permita. Más allá de lo indicado en el artículo 43 de la LIE respecto a redes privadas, las de acceso abierto y tomar en cuenta el 39 del RLIE en base real a la apertura, concentración de participantes, condiciones de competencia...
- 6.- Eliminar las cesiones a título gratuito como por ejemplo las indicadas en el artículo 44 de la LIE, entre otros.
- 7.- Perfeccionar la ley y reglamentos incluyendo tiempos, las figuras de afirmativa o negativa ficta creando responsabilidad en caso de eventos derivados de incumplimientos no solo de los participantes pero de las autoridades, en casos como el indicado en el artículo 33 fracción IV de la LIE. “El Cenace está obligado al menos a que una Unidad de Inspección certifique la instalación para la interconexión o conexión de un centro de carga...” Ver definición de Normas Imperfectas.

8.- Muchos otros, considero que es importante también tomar más en cuenta los principios legales de Generalidad como la aplicabilidad de la norma a cuantas personas se encuentren en un mismo supuesto y la No Discrecionalidad.

Una de las impresiones que he tenido desde la publicación de las nuevas leyes energéticas, en este caso las eléctricas, es que se asume como caso base que en México únicamente existen grandes consumidores de electricidad, que todos los consumidores incorporarán un departamento de energía para manejar el suministro ya sea de electricidad, gas natural u otros, no se simplificaron los procedimientos y trámites que por mucho hoy son complicados también para los usuarios medianos, pequeños y micro, que muchas veces los “costos de cambio” ya sea tiempo, dinero o esfuerzo son mayores a los beneficios que podrían obtener y prefieren quedarse como diríamos en México, con el malo por conocido en lugar del nuevo por conocer, esta es una barrera indirecta que tal vez inhibe el desarrollo y maduración del mercado.

Para saber cómo mejorar la experiencia de los usuarios del Metro en la CDMX, conocer el Metro de Londres no basta.

Simplificación de procedimientos NO significa que sean laxos, NI el hecho de complicarlos significa que serán mejores.

El tema sin duda es muy amplio, no escribo estas líneas a la ligera sin haber analizado mediante ejemplos, experiencia y literatura la naturaleza del problema, pero tampoco describo un análisis detallado ya que sería una nota muy extensa. Como todo cambio debería ser gradual y planeado. El mercado per se existe desde hace décadas, no se creó en 2014.

Si tiene usted alguna duda, comentario o pregunta, estoy a sus apreciables órdenes: rogelio@huastecaventures.com

Aviso legal: No asumo responsabilidad alguna sobre el uso que el lector haga de la información aquí contenida, tengo un gran respeto por mi país, por todos sus ciudadanos, así como por sus entidades públicas y privadas. Esta nota representa una opinión basada en mi experiencia, no tengo afiliación ni preferencia o agenda política ni privada alguna, tampoco indico ni sugiero que las acciones, políticas o decisiones de los reguladores, entidades gubernamentales, empresas privadas o actores del mercado mexicano e internacional mencionados en este artículo estén equivocados o sean malos ni buenos, estén en lo correcto o incorrecto, respeto y reconozco su valiosa labor al contribuir con el crecimiento de México. Tampoco creo ni asumo conocer la verdad absoluta. Estas líneas NO pretenden analizar la etimología de las palabras o vocablos que utilicé ni entrar en un análisis profundo de las cifras, propuestas o eventos que se mencionan y describen, para lo cuál se requeriría más información y un estudio con mayor profundidad sobre las cuestiones particulares descritas. * Las cifras mencionadas pueden variar dependiendo de la forma de calcularlas y de quién publique dicha información, CENACE, CFE, INEGI, SENER, CRE, etc...

